

Datos Relevantes de la Sesión No. 05
Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA		
	DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES		
	DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO		
2.- FECHA	11 de febrero de 2016.		
3.- INICIO	11:39 hrs.	4.- TÉRMINO	15:37 hrs.
5.- DURACIÓN	3:58 hrs.	6.- QUÓRUM	306 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	3
2. OFICIOS CON ACUERDOS	2
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	3
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADAS	
De reincorporación.	2
7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	1
8. INICIATIVAS	14
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	3
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	1
11. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
12. PROPOSICIONES	30
13. PRONUNCIAMIENTO	1
TOTAL	68

1. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el informe anual de las concesiones otorgadas en el ejercicio fiscal de 2015 por la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.
2	Secretaría de Educación Pública	Director General	Remite información complementaria correspondiente al tercero y cuarto trimestres de los organismos descentralizados coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior.	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
3	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Presidente	Remite pronunciamiento sobre la situación de las personas con discapacidad psicosocial e inimputables en los centros penitenciarios de la República Mexicana.	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

2. OFICIOS CON ACUERDOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	Secretario Ejecutivo	Remite acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Planeación respecto a ministraciones pendientes y autorizadas por el congreso local.	a) De Enterado. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Congreso de Guerrero	Presidenta	Remite acuerdo por el que se exhorta a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la Cámara de Diputados a legislar de manera integral sobre la vigilancia y operación de las instituciones y sociedades mercantiles o financieras, en cualquiera de sus denominaciones, que proporcionan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera para evitar que sigan operando al margen de la ley en ese estado y el resto del país.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca	Consejero Jurídico del Gobierno del Estado	En relación con el uso irracional de automóviles. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
2	Secretaría de Cultura	Director General Jurídico	Para solucionar el conflicto del Canal 22 de televisión. Se remitió a la	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.
3	Procuraduría Federal del Consumidor	Subprocurador Jurídico	Para evitar el incremento de los precios injustificados de diversos productos y servicios en el mercado nacional durante la denominada "cuesta de enero". Se remitió al promovente.	Se remitió al promovente.

4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Wendolin Toledo Aceves	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y de la Ley General de Salud, suscrita por el promovente el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 22 de septiembre de 2015.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Salud b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)	Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, suscrita por la Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM) y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV 08 de septiembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos b) Actualícense los registros parlamentarios.
3		Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la Dip. María Ávila Serna (PVEM) y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2015	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que el diputado Santiago Taboada Cortina cause baja como integrante de la Comisión de Distrito Federal. Que el diputado Santiago Taboada Cortina cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: 12 de febrero de 2016.	Que el diputado Marco Polo Aguirre Chávez (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios. Que el diputado Marco Polo Aguirre Chávez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	

6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADAS

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI)	Reincorporación. A partir del 11 de febrero de 2016.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Dip. Yahleel Abdala Carmona (PRI)	Reincorporación. A partir del 11 de febrero de 2016	

7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente los lamentables hechos ocurridos en la ciudad de Chicago, en los que perdieron la vida una familia mexicana, originaria del municipio de Tarímoro, Guanajuato Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente los lamentables hechos ocurridos en la ciudad de Chicago, en los que perdieron la vida integrantes de una familia mexicana, originaria del municipio de Tarímoro, Guanajuato. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los medios diplomáticos conducentes, solicite a las autoridades norteamericanas competentes una investigación pronta y eficaz que permita sancionar a quienes resulten responsables, y brinde las facilidades necesarias a los familiares de las víctimas para viajar a los Estados Unidos de Norteamérica.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo VII. 11 de febrero de 2016.

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 134 de la Ley Agraria . Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2016.	Dip. Hernán De Jesús Orantes López (PRI)	Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.	Precisar que la Procuraduría Agraria es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa.
2	Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.	Dip. Karla Karina Osuna Carranco (PAN)	Comisión de Salud, para dictamen.	Coordinar a la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas con las autoridades competentes para fomentar y apoyar, la realización y promoción de programas para la prevención del suicidio, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.
3	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2016.	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) Suscrita por los Diputados Norma Rocío Nahle García, Araceli Damián González, Mario Ariel Juárez Rodríguez y Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de MORENA.	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Establecer los requisitos para la celebración de un contrato colectivo de trabajo por parte de un sindicato. Eliminar la posibilidad a contratar de forma exclusiva, a trabajadores sindicalizados.
4	Que reforma el artículo 107 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública . Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Establecer que en los procesos de evaluación de control de confianza deberán realizarse con apego al principio de legalidad, seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos, favoreciendo la integración de diversas pruebas que permitan fundar y motivar adecuadamente la resolución de ingreso o permanencia de los miembros de las Instituciones de Seguridad Pública. La prueba poligráfica sólo podrá utilizarse para las evaluaciones de los altos mandos de las Instituciones de Seguridad Pública.
5	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.	Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.	Coordinar a la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas con las autoridades competentes para fomentar y apoyar, la realización y promoción de programas para la prevención del suicidio, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.
6	Que expide la Ley que crea el Fondo de Migralidad . Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.	Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) y suscrita por integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios	Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Migratorios, para dictamen, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de erigir un fondo de apoyo a los migrantes; distribuirlo entre ellos; fijar las reglas de colaboración entre autoridades federales y estatales. Establecer que el fondo estará constituido por aportaciones del gobierno federal, así como con los recursos que se asignen en el PEF de cada año. Establecer la participación de las entidades federativas en los recursos del fondo. Crear el Sistema Federal de Apoyo al Migrante, con el objeto de vigilar el desarrollo de los sistemas de distribución de las aportaciones federales que corresponden a las entidades federativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma el artículo 23 de la <u>Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Obligar a las Sociedades a conservar los historiales crediticios proporcionados por los usuarios al menos durante un plazo máximo de 24 meses y eliminar del historial la información que refleje el cumplimiento de cualquier obligación, después de 24 meses de haberse incorporado tal cumplimiento. Eliminar en un plazo no mayor a 6 meses la información relativa a créditos pagados originados de la celebración de un convenio de finiquito.</p>
8	<p>Que expide la <u>Ley General de Bienestar Animal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM)</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto regular el bienestar de los animales sujetos al dominio o posesión por el ser humano. Crear la Fiscalía Especial Federal para la Defensa de los Animales y el Instituto de Capacitación en Derechos de los Animales. Establecer infracciones y delitos contra la fauna en general. Prohibir carreras, peleas y cacerías de animales, corridas de toros, entre otros. Permitir el uso de animales de trabajo bajo ciertas condiciones. Restringir la experimentación con animales.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 2o. y 41 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Integrar en los anexos transversales del presupuesto los recursos para la Atención del Fenómeno Migratorio e incluir en el proyecto de decreto, los anexos y tomos del proyecto de Presupuesto de Egresos las previsiones de gasto que correspondan a la atención del fenómeno migratorio.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Facultar a las autoridades educativas, para desarrollar un programa integral educativo para niños sobredotados; asimismo apoyar a desarrollar programas, cursos y actividades que potencialicen las habilidades de los mismos.</p>
11	<p>Que reforma los artículos 3o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, 41 de la <u>Ley General de Educación</u> y 12 de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para opinión.</p>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. Ley General de Educación. Incluir en el sistema educativo nacional, la educación especial. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Modificar la atribución de la SEP de "promover" por "garantizar", el derecho a la educación de las personas con discapacidad. Establecer que la SEP vigilará que la infraestructura de las instituciones educativas, sean accesibles para personas con discapacidad.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Considerar dentro de los casos de excepción a los que no se les aplican los límites de las deducciones personales, los pagos por honorarios médicos y dentales, así como los gastos hospitalarios.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
13	Que expide la Ley para el Etiquetado de Alimentos de la <u>Categoría Orgánicos y Transgénicos.</u> Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Diputados. Rosa Alba Ramírez Nachis, Víctor Manuel Sánchez Orozco y Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico en observancia al objeto de la Ley Federal de Protección al Consumidor, estipulado en el capítulo primero: De las disposiciones generales, artículo primero párrafo segundo: "Se debe promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores". Facultar al gobierno federal en conjunto con la Secretaría de Salud para promover, garantizar y proporcionar una adecuada nutrición a la ciudadanía. Prever que los programas y las acciones que se diseñen y ejecuten, en los términos de las disposiciones aplicables en materia de producción de alimentos, deberán buscar la autosuficiencia en cada localidad y región del país.
14	Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.</u> Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2016.	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Prever que cuando se trate de predios considerados o susceptibles a ser reconocidos como áreas naturales protegidas, no procederá la declaratoria de utilidad pública.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Seguridad Social. Publicación en GP: Anexo II. 11 de febrero de 2016.	Que reforma los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 06 de noviembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 333 votos a favor, 26 en contra y 12 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 11 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 30 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 65 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 03 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que los trabajadores podrán recibir créditos del Fondo de Vivienda hasta por dos ocasiones, una vez que el primer crédito se encuentre totalmente liquidado. Para el caso del otorgamiento del segundo crédito, los trabajadores deberán cumplir con los mismos requisitos que para el otorgamiento del primer crédito, relativos a contar con más de dieciocho meses de depósitos constituidos a favor del trabajador en el Subcuenta del Fondo de Vivienda y demostrar que el primer crédito se encuentra totalmente liquidado y que fue pagado de manera regular. La Junta Directiva del Instituto incluirá las reglas operativas que al efecto emita, los términos, modalidades, proporciones condiciones bajo las cuales se otorgue el segundo crédito.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Gobernación. Publicación en GP: Anexo II. 11 de febrero de 2016.	<p>Por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el día 09 de mayo de cada año, como el "Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Diva Hadamira Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Esthela Flores Escalera, Juana Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza y Mayela Maria de Lourdes Quiroga Tamez (PRI) el 18de marzo de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015 (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 10 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el 9 de mayo de cada año como "Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal".</p>	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
3	<p>Por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el día 8 de Noviembre de cada año, como el "Día del Urbanista Mexicano".</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Lorenzo Rivera Sosa (PRI) el 11 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el 8 de noviembre de cada año, "Día del Urbanista Mexicano".</p>		

10. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Desarrollo Rural. Publicación en GP: Anexo III. 11 de febrero de 2016.	<p>Que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">Inicio: 13:08 hrs.</td> <td style="width: 33%;">Término: 13:56 hrs</td> <td style="width: 33%;">Duración: 0:48 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis (PRI) el 23 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de octubre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza en las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. José Erandi Bermúdez Méndez</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Dip. Salvador Zamora Zamora (MC) Dip. Jorge Tello López (MORENA) Dip. Claudia Villanueva Huerta (PVEM) Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN) Dip. Felipe Cervera Hernández (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:08 hrs.	Término: 13:56 hrs	Duración: 0:48 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 411 votos.</p> <p>b) Se devuelve a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:08 hrs.	Término: 13:56 hrs	Duración: 0:48 hrs.							

11. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo</p> <p>A nombre de la Comisión de Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita la intervención de los titulares de la SEDESOL, de la SAGARPA, de la SE y de la SHCP, a fin de establecer mecanismos que otorguen certidumbre a los productores de leche del país, con el objeto de fortalecer la comercialización de su producto.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En <u>votación económica</u> se aceptó la propuesta de adición. c) Aprobada en <u>votación económica</u>, con la adición aceptada. d) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Dip. Ángel García Yáñez (NA) Dip. Salvador Zamora Zamora (MC) Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA) Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM) Dip. Elio Bocanegra Ruiz (PRD) Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)</p> <p>Nota: La Comisión de Ganadería hizo suya propuesta de adición sugerida por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM).</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados de la honorable LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, solicita la intervención de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dichas dependencias del Poder Ejecutivo federal, establezcan mecanismos que otorguen certidumbre a los productores de leche del país, con el objeto de fortalecer la comercialización de su producto y que dicha acción intersecretarial garantice su acceso a los mercados, y para ello, específicamente se le restituya la suficiencia económica a la empresa paraestatal de Liconsa.</p> <p>SEGUNDO.- La honorable Cámara de Diputados realiza un atento exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo, de las entidades federativas y al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que atendiendo a las necesidades de leche que requieran sus respectivos programas sociales esta sea comprada directamente a Liconsa, para que dicha empresa a su vez pueda adquirir los excedentes de leche que existen en el mercado nacional.</p>
2	<p>Dip. Carlos Alberto De La Fuente Flores (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SCT, a fin de que se cumplan los términos de los transitorios establecidos en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En <u>votación económica</u> se aceptó la propuesta de adición. c) Aprobada en <u>votación económica</u>, con la adición aceptada. d) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC) Dip. Concepción Villa González (MORENA) Dip. Jose De Jesus Galindo Rosas (PVEM) Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD) Dip. Daniel Torres Cantú (PRI)*</p> <p>* Propuso adición, el promovente la hizo suya.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que se cumplan los términos establecidos en los transitorios, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar y aplicar la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, específicamente en la obligación que tiene la empresa Ferromex para la conclusión del libramiento ferroviario Monterrey.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
3	<p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)</p> <p>A nombre propio y de los diputados Felipe Reyes Álvarez, Óscar Ferrer Abalos y Francisco Martínez Neri (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita a la CONAGUA, respete el monto de los recursos aprobados por esta Soberanía en el PEF 2016, para los programas de agua potable y saneamiento que ejecutan las Entidades Federativas.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Nota: A petición de la Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC), la presidencia de la Mesa Directiva instruyó insertar su posición en el Diario de los Debates.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua a respetar en forma íntegra los montos aprobados por la Cámara de Diputados para los programas federalizados de agua potable y saneamiento que ejecutan en forma directa las entidades federativas y que están establecidos en el Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 mismo que fue publicado con fecha de 27 noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.</p>

12. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que incluyan en el catálogo universal de servicios de salud, los síndromes de PRADER-WILLI, PARKINSON Y ALZHEIMER, así también se amplíe en el catálogo el diagnóstico y tratamiento de enfermedades cancerosas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que se incluyan dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud el diagnóstico y tratamiento de los síndromes de Prader Willi, Parkinson y Alzheimer, así también se amplíe en dicho catálogo el diagnóstico y tratamiento de un mayor número de enfermedades cancerosas.</p>
2	<p>Dip. Enrique Cambranis Torres (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Veracruz, a fin de garantizar la gobernabilidad, la seguridad pública, el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos humanos en el estado, durante el proceso electoral de 2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al gobernador del estado de Veracruz, Javier Duarte a garantizar la gobernabilidad, la seguridad pública, el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos humanos de las ciudadanas y los ciudadanos veracruzanos durante el proceso electoral de 2016.</p>
3	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGJ del Estado de México, a conducirse conforme a derecho y visión de Derechos Humanos en torno a la demanda de Amparo interpuesta por el defensor de los bosques Ildelfonso Zamora.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a través del Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales con Residencia en Toluca, estado de México, a conducirse conforme a derecho y con visión de derechos humanos, en torno a la demanda de amparo interpuesta por el ciudadano Ildelfonso Zamora Baldomero para que siga su proceso en libertad y llegado el momento jurídico oportuno, se determine lo conducente respecto de su inocencia.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que en el sentido de sus atribuciones vigile y salvaguarde los bosques del Estado de México y a que sancione a todas aquellas personas dedicadas a la tala ilegal.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Eveling Soraya Flores Carranza (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, para que implementen las acciones tendientes a la solución del problema de los productores nacionales de leche.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ganadería, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. El pleno de esta honorable Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Desarrollo Social, para que se implementen acciones enfocadas a resolver la problemática que afecta a los productores nacionales de leche, a fin de establecer los mecanismos necesarios que aseguren la permanencia y desarrollo de la ganadería lechera nacional.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de esta honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al área correspondiente de Liconsa para que publique por vía digital y/o física el correspondiente padrón de proveedores, a fin de dar certeza al proceso de compra de leche a productores nacionales.</p> <p>TERCERO. El pleno de esta honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que establezcan los canales de comunicación necesarios para el acercamiento entre autoridades locales y ganaderos, cuyo propósito sea generar alternativas para apoyar a los productores de leche de cada estado.</p>
5	<p>Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la SEMARNAT y de la COFEPRIS, para que promuevan campañas ante los fabricantes de goma de mascar para evitar que los consumidores desechen el producto en la vía pública.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios Cofepris, con fundamento en la Ley General de Salud, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, promuevan ante los fabricantes de goma de mascar (chicle), la inserción de una leyenda en el empaque para concientizar al consumidor, para desechar el producto y aprovechar la envoltura para arrojar el producto a la basura, así como la realización de campañas publicitarias alusivas a lo anteriormente expuesto, para evitar riesgos sanitarios y ambientales que representa arrojar el producto al piso, en beneficio de la salud de la población e imagen urbana, aunado al alto costo de su limpieza.</p>
6	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CIDH para que designe un Grupo de Trabajo sobre las alarmantes desapariciones y homicidios de periodistas y activistas en el estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, designe un grupo de trabajo conformado por expertos independientes, para que con carácter de urgente determine las medidas inmediatas a tomar en el caso de las alarmantes desapariciones y homicidios de periodistas y activistas en el estado de Veracruz durante los últimos seis años, así como el grado de responsabilidad de los cuerpos de seguridad</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	del gobierno de dicho estado en los hechos mencionados, y la reparación del daño a las víctimas que en tal sentido deba realizar el Estado mexicano. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores establezca las diligencias necesarias para que a la brevedad sea signado entre el Estado mexicano y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un acuerdo de cooperación para la designación del grupo de trabajo mencionado en el resolutivo anterior, concediendo al mismo todas las garantías que dicha Relatoría considere necesarias para su óptimo funcionamiento.
7	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que designe al Director General de la CONADIS. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Presidente de la República, a designar de manera urgente al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que emita la Convocatoria correspondiente de acuerdo a su Estatuto Orgánico, a fin de que se nombre e integre a la brevedad a las sesiones de esa Comisión a los representantes de la sociedad civil.
8	Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI) Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.	Por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y del DF para que actualicen y homologuen sus ordenamientos en materia de desarrollo social, tomando como referencia la Ley General de Desarrollo Social y los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y del Distrito Federal para que actualicen y homologuen sus ordenamientos en materia de Desarrollo Social, tomando como referencia la Ley General de Desarrollo Social y Los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la pobreza, conceptualizando a la pobreza bajo un enfoque integral y multidimensional con pleno respeto al ejercicio de los Derechos Humanos.
9	Dip. Javier Antonio Neblina Vega (PAN) Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.	Por el que se exhorta al CNSP y al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, para que apoye al municipio de Hermosillo, Sonora, a fin de combatir el aumento de homicidios en la localidad. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que tome las medidas necesarias para apoyar al municipio de Hermosillo, Sonora a combatir la violencia desmedida que hay en el municipio. SEGUNDO. Exhorto al Centro Nacional de prevención del delito y participación ciudadana para que dentro de sus atribuciones emita opiniones y recomendaciones, así como para que evalúe los programas implementados por las instituciones de seguridad pública que tienen lugar en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
10	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.	Por el que se exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que integre un Comité de expertos que realicen un análisis del proceso de armonización legislativa respecto a las disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para que integre un comité de expertos el cual presente un análisis del proceso de armonización legislativa respecto a las disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se ha realizado por parte de los congresos locales.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Diputadas Adriana Sarur Torre y Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría del Estado de Nuevo León, para que continúe con los recursos legales a su alcance, respecto de posibles errores en el procedimiento de administración de justicia que derivaron en la liberación de cuatro presuntos secuestradores y asesinos de Damián González del Río.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Procuraduría del Estado de Nuevo León continúe con los recursos legales a su alcance para proteger a la sociedad neolonesa de errores en el procedimiento de administración de justicia que derivaron en la liberación de 4 secuestradores y asesinos del ciudadano Damián González del Río, y hagan público el resultado de sus actuaciones.</p>
12	<p>Dip. María Chávez García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT y las Secretarías de Medio Ambiente de los estados, cumplan con la NOM 156, en ciudades con más de 500 mil habitantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales haga públicas las razones relativas al incumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-156 en algunas entidades federativas.</p>
13	<p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que emita una evaluación socioeconómica, para que los afiliados conozcan la forma cómo se planteó la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE, que envió el Ejecutivo Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que emita una Evaluación socioeconómica con análisis de rentabilidad social de carácter público, para que los afiliados conozcan la forma cómo se planteó la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y derogan disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que envió el titular del Poder Ejecutivo de la federación.</p> <p>SEGUNDO. El presente punto de acuerdo se emite, para que se exhorte a las secretarías del Poder Ejecutivo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con los criterios planteados con mecanismos de Evaluación socioeconómica de carácter público, para socializarlo a los pensionados.</p>
14	<p>Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la titular de la SRE, para que implemente una campaña de difusión en el territorio nacional y en el extranjero, a fin de informar a nuestros connacionales sobre el proceso de credencialización electoral.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a implementar una campaña de difusión masiva en todo el territorio nacional y en el extranjero que permita informar a todos nuestros connacionales sobre el proceso de credencialización.</p>
15	<p>Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados priistas jaliscienses</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Relativo a la habilitación de "lactarios", en los edificios de esta Soberanía, con el fin de promover e incentivar el consumo exclusivo de leche materna.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados a habilitar en cada uno de sus edificios "lactarios" para las madres trabajadoras en periodo de lactancia, con el fin de promover e incentivar el consumo exclusivo de leche materna durante los primeros 6 meses de vida de los recién nacidos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados a prestar este servicio a cualquier persona dentro del Palacio Legislativo que lo requiera.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados a dar mayor difusión a las campañas y promover entre su personal los beneficios que proporciona la lactancia a las madres y a los recién nacidos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Diputados Ximena Tamariz García y Carlos Alberto De La Fuente Flores (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT y de CAPUFE, se tomen medidas de prevención e instalación de centros de verificación de peso y dimensiones, así como rampas de frenado, en diferentes carreteras del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Capufe, a que vigilen el cumplimiento de leyes, programas, normas y reglamentos, especialmente sobre la correcta aplicación de criterios de seguridad y medidas de precaución en las carreteras, conforme a la Ley Federal de Caminos, Puentes y Autotransporte, con la finalidad de evitar percances automovilísticos.</p> <p>SEGUNDO. De la manera más atenta posible se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Nuevo León, a efecto de que instale un centro de verificación de peso y dimensiones en la entrada de Nuevo León en las carreteras de Saltillo-Monterrey y Monterrey-Nuevo Laredo, con la finalidad de que verifiquen que los vehículos de carga cumplan las medidas preventivas de seguridad, acatando las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008.</p> <p>TERCERO. Se solicita exhortar respetuosamente a las diferentes regiones de Capufe, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a instalar en las diferentes entidades federativas rampas de seguridad para vehículos sin frenos y a dar mantenimiento a las existentes, así como el incremento de ubicaciones y frecuencias de los centros de verificación de peso y dimensiones en entradas y salidas de las diferentes ciudades del país.</p>
17	<p>Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a fin de implementar las acciones que eviten que la empresa CITROFRUT siga contaminando y en su caso, inicie los procedimientos sancionadores correspondientes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que en coordinación con las autoridades e instituciones que considere pertinentes, implemente las acciones necesarias para evitar que la empresa Citrofrut siga contaminando, así como de ser el caso, inicie los procedimientos sancionadores correspondientes.</p>
18	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGJ del estado de Chiapas, para que en coadyuvancia con el Gobierno del estado y el Ayuntamiento de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, den solución a las demandas interpuestas en contra del despojo y desconocimiento de la legítima propiedad al que han sido sujetos los habitantes de la colonia Sacramento de Jesús, en esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al licenciado Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado de Chiapas, en coadyuvancia con el gobierno del estado a través de su Dirección de Registro Público de la Propiedad y el Comercio, a cargo del Lic. Rodrigo Alejandro Cortázar Figueroa, así como con la presidencia municipal de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, encabezada por el Lic. Fernando Castellanos Cal y Mayor, a dar inmediata solución a las demandas interpuestas en contra del despojo y desconocimiento de la legítima propiedad al que han sido sujetos los habitantes de la colonia Sacramento de Jesús, municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	----	SEGUNDO: Se instruye al desahogo con carácter de urgente del acta circunstanciada AC/PGR/CHIS/TGZ-I/110/2014, instruida por la delegación de la Procuraduría General de la República en Chiapas, a cargo del Lic. Jaime Porfirio García Belio, con objeto de dar conocer con minuciosidad los detalles acerca de los acuerdos de compraventa al que fue sujeto el predio correspondiente a la colonia Sacramento de Jesús, municipio de Tuxtla Gutiérrez, a fin de que se investiguen supuestos ilícitos cometidos en agravio de los colonos de Sacramento de Jesús y se proceda en contra de quien o quienes resultaran responsables del desconocimiento de su legítima propiedad.
19	Dip. Moisés Guerra Mota (MC) Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.	Por el que se exhorta al Ayuntamiento de Bahía de Banderas, del estado de Nayarit, para que ordene el retiro de los anuncios espectaculares dentro de su demarcación. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta al honorable ayuntamiento constitucional de Bahía de Banderas, del estado de Nayarit, que en cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de Anuncios para dicho municipio, ordene el retiro de los anuncios espectaculares dentro de la demarcación municipal.
20	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) Suscrita por diputados priistas jaliscienses Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.	Por el que se exhorta a todas las instancias e instituciones que tengan como objeto lograr la igualdad entre hombres y mujeres del país, para que en sus instrumentos jurídicos, sociales y culturales, en los planes y programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje, se sustituya sistemáticamente la palabra equidad por la palabra igualdad. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	ÚNICO. Se solicita a este honorable pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura para que se exhorte respetuosamente a la gobernadora y a los gobernadores de las entidades federativas del país, a los Congresos estatales, a todas las instancias de mujeres de las entidades federativas, a todas las instancias de mujeres de municipios de los estados, así como a todas las instancias de mujeres de la Ciudad de México, y en general a todas las instancias e instituciones que tengan como uno de sus objetivos lograr la igualdad entre hombres y mujeres, para que en todos los instrumentos jurídicos, sociales y culturales, en los planes y programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje, se sustituya sistemáticamente la palabra equidad por la palabra igualdad, porque esta última garantiza el acceso hacia la igualdad sustantiva de las mujeres, misma que debe insertarse en el clima social, cultural y jurídico del país.
21	Dip. Karina Padilla Avila (PAN) Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.	Por el que se exhorta a los titulares de PEMEX, de la SEMARNAT, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos y de la PROFEPA, realicen las acciones necesarias, a fin de evitar que la salud y la seguridad de la población se vea comprometida por la emisión de contaminantes tóxicos de la refinería "Ingeniero Antonio M. Amor" y de los ductos de la paraestatal en el municipio de Salamanca, Guanajuato. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de Petróleos Mexicanos, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones pertinentes para evitar que la salud y la seguridad de la población se vea comprometida por la emisión de contaminantes tóxicos de la refinería Ingeniero Antonio M. Amor" y de los ductos de la paraestatal en el municipio de Salamanca, Guanajuato.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>SEGUNDO. Se exhorta a los titulares de la de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que conforme a sus atribuciones legales, investiguen, deslinden o finquen responsabilidades y apliquen sanciones correspondientes en su caso, a quien o quienes resulten responsables de la contaminación ambiental en el Municipio de Salamanca y áreas cercanas.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos informe a la opinión pública, el estado y mantenimiento en las instalaciones de la Refinería de Salamanca, Guanajuato, así como de las medidas y acciones en la prevención de accidentes derivados de su operación, incluyendo los peligros que representan las instalaciones y ductos de la paraestatal en la entidad.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que conforme a lo anunciado el pasado mes de diciembre del 2015, acelere la modernización y reconfiguración de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, instalada en Salamanca, Guanajuato, a fin de reducir la contaminación que se presenta en dicho municipio.</p>
22	<p>Dip. Concepción Villa González (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los integrantes de la CONAGO, para que en cada entidad federativa se constituya un fideicomiso público para la creación, operación y evaluación de un programa social destinado a otorgar tarifas de transporte público preferenciales a los estudiantes de educación secundaria, medio superior, superior y educación especial.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de manera respetuosa exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores a que, conforme con sus atribuciones y facultades, en consonancia sustantiva con el derecho a la educación, en cada entidad federativa se constituya un fideicomiso público para la creación, operación y evaluación de un programa social destinado a otorgar tarifas de transporte público preferenciales a los estudiantes de educación secundaria, medio superior, superior y educación especial, para disminuir el abandono escolar, denominado De la Casa a la Escuela y de Regreso.</p>
23	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, para que a través del INBA, se atienda la problemática suscitada con los trabajadores de la Comisión Nacional de Danza, respecto de sus prestaciones y derechos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al INBA a través de la Secretaría de Cultura, cumpla con aplicar atención laboral al problema suscitado con los trabajadores de la Comisión Nacional de Danza, para que estos no pierdan sus prestaciones y derechos y se les otorgue un mejor ambiente de trabajo para que logren ser dignos promotores de cultura.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p>Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados priistas jaliscienses</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos de los Estados a implementar las acciones legislativas necesarias para armonizar su legislación en materia de igualdad de género.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados a implementar las acciones legislativas necesarias para armonizar su legislación en materia de igualdad de género.</p>
25	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Relativo a la elección extraordinaria en el municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a intervenir y a vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales, en la contienda extraordinaria del municipio de San Andrés Chiautla, atendiendo los principios referidos a que las elecciones deben ser libres y auténticas.</p> <p>SEGUNDO. Esta representación nacional requiere al gobernador del estado de México, Eruviel Ávila Villegas, para que se abstenga de participar en las elecciones extraordinarias de San Andrés Chiautla, municipio del estado de México, a través de programas y recursos públicos.</p> <p>TERCERO. Esta soberanía solicita a la Fepade que investigue los posibles delitos electorales en dicho municipio.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados solicita al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de México, que garanticen un proceso electoral libre y auténtico en el municipio de San Andrés Chiautla, estado de México.</p>
26	<p>Diputados María De La Paz Quiñones Cornejo y Salomón Majul González (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB y al Secretario Ejecutivo del SNSP, para que apliquen los criterios de selección de los municipios para ser elegibles como beneficiarios del Programa del FORTASEG y se analice nuevamente el caso del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación del Gobierno Federal y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que, en coordinación con el titular de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se apliquen íntegramente los criterios de selección de los Municipios para ser elegibles como beneficiarios del Programa del Fortaseg y se reanalice el caso del Municipio de Taxco de Alarcón.</p>
27	<p>Diputados Norma Rocío Nahle García y Sergio René Cancino Barffuson (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz para que cumpla con los compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir sus compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana y atender en lo inmediato las necesidades financieras de esa casa de estudios y cubrir los adeudos a que tiene obligación como obligado solidario.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de su competencia, de curso a la denuncia presentada por la Universidad Veracruzana en contra de autoridades del Gobierno del estado de Veracruz por el incumplimiento en la entrega de recursos públicos pendientes por más de 451 millones de pesos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
28	Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA) Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.	Por el que se exhorta a la CNBV y a la SHCP, para que difundan un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la deuda del estado de Puebla. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus respectivas responsabilidades den a conocer un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la deuda del estado de Puebla, incluyendo los Proyectos de Prestación de Servicios.
29	Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Publicación en GP: Anexo V. 11 de febrero de 2016.	Por el que se exhorta al Director General del Instituto Mexicano de la Radio, a fin de modificar su programación, para abrir transmisión y espacio de contenidos para la periodista Carmen Aristegui en frecuencia nacional. Se turnó a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta, respetuosamente, a Carlos Lara Sumano, director general del IMER y a la junta directiva de este órgano desconcentrado, modificar su programación, abrir transmisión y espacio de contenidos para la periodista Carmen Aristegui en frecuencia nacional.
30	Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 11 de febrero de 2016.	Por el que la Cámara de Diputados por el que se exhorta a los titulares del INEE y de la SEP, para que difundan las causas que motivaron la cancelación de la Evaluación PLANEA, programada para los niveles de sexto grado de primaria y tercero de secundaria del país, a cargo del Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita respetuosamente a la Titular del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como al Titular de la Secretaría de Educación Pública, informe a la opinión pública sobre las causas que motivan la cancelación de la evaluación Planea programada para los niveles de sexto grado de primaria y tercero de secundaria del país.

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 11 de febrero de 2016.

13. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Mesa Directiva	En relación con los acontecimientos del penal de Topo Chico, en Nuevo León. Ante los lamentables acontecimientos de los que hemos tenido noticia desde esta madrugada y que han afectado el Centro de Readaptación Social de la zona metropolitana de Monterrey, conocido como Topo Chico, en el estado de Nuevo León, la Cámara de Diputados hace llegar a los deudos de quienes fallecieron en esta tragedia humana nuestra solidaridad, al tiempo que exige una puntual investigación y la aplicación de la ley. Hacemos llegar a los distintos ámbitos de gobierno que están relacionados en las tareas de la seguridad y readaptación social en Nuevo León, nuestro total respaldo para el esclarecimiento de estos hechos y el deslinde de las responsabilidades a que haya lugar, apegados en todo momento al Estado de derecho. Asimismo, los exhortamos a colaborar con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la investigación correspondiente y cumplir con las medidas cautelares para salvaguardar los derechos humanos. Ésta es la declaración que se ha consensuado.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 16 de febrero del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>